nado, porque las noticias rendidas por la Jefatura política del partído son muy imperfectas.

La municipalidad de Villa Ocampo tiene una población de 5,055 habitantes, una escuela, seis establecimientos de comercio, tres templos dedicados al culto católico, y ciento veintitrés fincas urbanas. Se compone de 1 villa, 8 haciendas y 35 ranchos. La villa es Ocampo, tiene 811 habitantes, tres escuelas, seis establecimientos de comercio, un templo y noventa y cinco fincas urbanas.

La municipalidad de Villa Hidalgo tiene 3,204 habitantes, dos escuelas, seis establecimientos de comercio, cuatro templos para el culto católico y ciento doce fincas urbanas. Se compone: de 1 villa, 8 haciendas, y 11 ranchos. La villa es Hidalgo, llamada también Cerrogordo, tiene 803 habitantes, una escuela, un templo, seis establecimientos de comercio y noventa y seis fincas urbanas.

Los principales elementos de vida de todo el partido son: la agricultura, la cría de ganados y la minería; sin que pueda apuntarse aunque sea aproximadamente el producto de cada una de ellas, porque la noticia rendida por la Jefatura política es en este respecto, además de imperfecta incompleta.

El pueblo de Indé, que es la cabecera de todo el partido y de la municipalidad de su nombre, tiene 914 habitantes, 3 escuelas, 6 establecientos de comercio, 1 templo y 100 fincas urbanas. Es la residencia del Jefe político y del Juez de letras. Residen igualmente dos Jueces conciliadores, un Ayuntamiento compuesto de cinco vocales propietarios é igual número de suplentes, el Recaudador de contribuciones, el Tesorero municipal, el Administrador subalterno del Timbre y el Administrador de correos. En cada una de las cabeceras de las otras municipalidades residen: un Jefe municipal, un Ayuntamiento igual al de la cabecera del partido, un Juez conciliador, un Subrecaudador de contribuciones y un Tesorero municipal, auxiliados en sus respectivas funciones por los jefes de cuartel ó de manzana.

En Villa Hidalgo hay una oficina telegráfica dependiente del Gobierno general.

Los nombres de las haciendas y ranchos constan en las respectivas municipalidades.

Indé. Pueblo y mineral, cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Durango. Se halla situado á 260 kilómetros al N. N.O. de la capital del Estado. La municipalidad tiene 5,183 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Mineral de Indé.

9 haciendas: San Francisco de Asís, Rincón de Romos, San Jerónimo, Concepción (Trasquila), Laborcita, Santa María, Santa Ana, San José del Tizonazo, y San Salvador de Peinados.

31 ranchos: Las Adjuntas, Delicias, Palmitos, Jesús María, San Francisco del Palo blanco, San Vicente Buenavista, San Antonio Buenavista, San Juan del Pájaro, Tres vados, Barranco, Trinidad, Saltillo, Salto, Soledad, Rancho Nuevo, Gallega, San Cristóbal, Breña, Espíritu Santo, Salpica la agua, Nopal, Vetarrón, San José del Prado, San Juan Nepomuceno del Pájaro, San Antonio, San Antonio de las Huertas, Peña, Congo, Taveleño, y Corralejo.

Respecto del Asiento de minas de Indé, numerosos filones argentíferos justifican su antigua fama, hallándose hoy casi abandonado. Constituyen sus principales minerales las *galenas y buoronitas argentíferas*, y en parte sulfuros argentíferos que se tratan por el sistema de patio.

Independencia. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, departamento de Comitán, Estado de Chiapas. Tiene toda la municipalidad 1,627 habitantes, distribuidos en el pueblo, en 7 haciendas, 5 ranchos y 1 ranchería. Haciendas: San Vicente, Sajpuy, San Marcos, Bolol, San Augusto, San Antonio, Concepción, y Rosario. Ranchos: Bajcam, Nitanlem, Yalmash, Buenavista, y Guayemsej. Ranchería: de Guanajaté.

Independencia. Fábrica de tejidos de la municipalidad y Distrito de Puebla, Estado de este nombre.

Independencia. Hacienda y congregación de la municipalidad de Martínez de la Torre, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Independencia. Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Independencia. Rancho de la municipalidad de Galeana, Estado de Nuevo León, con 42 habitantes.

India. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

India. Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó la Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Indio (Cañada del). Mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce plata.

Indio. Rancho de la congregación de San Gabriel, cantón y municipalidad de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Indio. Rancho de la municipalidad de Degollado, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Indio. Río pequeño de la costa oriental de Yucatán, partido de Peto.

Indio latinista. Uno de los primeros indígenas que aprovecharon los beneficios de la civilización europea, fué el que llevó el nombre de Pedro Juan Antonio, nacido en Atzcapotzalco el día 14 de Junio de 1538, es decir, diez y siete años después de consumada la conquista de México. Fué alumno del imperial colegio de Santa Cruz en Tlaltelolco, donde estudió gramática latina y filosofía. Desde su infancia se dedicó al estudio de los clásicos latinos, llegando á ser muy perito en aquel idioma. En 1568 marchó á España, y en Salamanca estudió derecho civil y canónico, falleciendo en esa ciudad en 1584 y dejando escritas dos obras: *Arte de la lengua latina.* Bar elona, 1574.—*Del reverencial mexicano.* MS.

Infantes. Real de, ó Real del Plátano. (Véase Bustamante, Tamaulipas.)

Infantes. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 52 habitantes.

Infiernillo (Canal del). Litoral de la República en el Golfo de California; costa de Sonora. (Véase isla del Tiburón.)

Infiernillo. Cerro al occidente de Silao, Estado de Guanajuato.

Infiernillo. Desfiladero pintoresco entre los valles de Maltrata y el Encinal, á 15 kilómetros al O. de Orizaba. En un espacio muy limitado, se apoyan los estribos de mampostería que sostienen la vía del Ferrocarril Mexicano. Por una parte se alzan elevados crestones que parecen desplomarse sobre la vía al menor movimiento de trepidación producido por los trenes; y por otra un abismo aterrador, apenas dan lugar para el establecimiento del camino de fierro, uno de los más atrevidos que se conocen.

Infiernillo. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 432 habitantes.

Infiernillo (El). Rancho del partido de la Unión, Estado de Guerrero. Se halla situado en la margen izquierda del río de las Balsas, á 34 kilómetros de la bocabarra y á 10 metros sobre el nivel del mar.

Infiernillo. Rancho de la municipalidad de Tonaya, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Infiernillo. Rancho de la municipalidad de Aguililla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán.

Infiernillo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Tamaulipas.

Infiernillo. Rancho anexo á la hacienda de San Lorenzo, municipalidad de Santa Bárbara de Ocampo, cuarto Distrito, Estado de Tamaulipas.

Infiernillo. Rancho de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 25 habitantes.

Infiernillo ó Jesús Santos y Villarreal. Rancho de la municipalidad de Bustamante, Estado de Nuevo León.

Infiernito. Rancho de la municipalidad de Chiquilistlán, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Ingenio. Hacienda de la municipalidad de Catarina la Grande, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Ingenio. Hacienda del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre.

Ingenio. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Tamaulipas.

Ingenio de Escamela. Hacienda de la municipalidad y cantón de Orizaba, Estado de Veracruz. El sitio es de los más amenos del valle de Orizaba, poblado de ahuehuetes, platanares y otras plantas. Al pie del cerro de la Cruz, y á un costado de la iglesia, brota de una grieta profunda y sombría copioso manantial, cuyas aguas, antes de formar el arroyo del ingenio, afluente del Río Blanco, se depositan en una cuenca poco profunda, que por la desigualdad de su lecho, formado de guijarros y bancos de arena, adquieren aquellas diversa trasparencia y colorido, viéndose ora blancas y cristalinas, ora azufradas ó teñidas de verde como las aguas marinas, reflejando en sus remansos los floridos festones que cuelgan de los árboles ó bordan las orillas del estanque. El ingenio dista de Orizaba 5 kilómetros al O.

El Sr. Morelos, después de sorprender la guarnición que se hallaba en esta hacienda tomándole 4 cañones, atacó el día 28 de Octubre de 1812 la plaza de Orizaba que tomó á viva fuerza, apoderándose de más de 1,000 armas y de más de 40 cajones de parque.

Ingenio de la Concepción. Hacienda con agencia municipal, del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, con 452 habitantes, situada en una cañada, á 12 leguas al S. S.O. de la cabecera del Distrito, y á 50 al O. de Oaxaca. Es de temperamento cálido.

Ingenio Isabel. Ranchería y congregación de la municipalidad de Nautla, cantón de Misantla, Estado de Veracruz.

Ingenios. Hacienda de la municipalidad y cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Inglés (El). Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Inguarán. Mineral de plata y cobre del municipio de la Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 371 habitantes. Las minas que en la actualidad se trabajan, son: Inguarán, Concepción, Inguaranito, San Luis, Presidio, la Salud, San Anacacio, San Juan, Pananques, San Cristóbal, el Purgatorio, y China, que producen sobre; y paralizadas, así mismo de cobre: El Socorro, la Providencia, la Gloria, San José, Camacho, el Puerto, San Rafael, la Laja, la Cruz, el Basurero, Zarandona, Guadalupe, San Pedro, San Valentín, San Antonio, Arauzuzo, Tachinolas, el Tajo, el Alcalde, las Animas, los Angeles, el Puerto, Coyotes, Tamácuaro, el Remate, la Minita, Piedra larga, Pedernal, Refugio, y el Olvido; de plata así mismo paralizadas: Potrerillo, San Antonio, y la Estrella. Población: 247 habitantes.

Iniesta Bejarano (Ildefonso), Ingeniero del siglo XVIII. Aunque brevísimas las siguientes noticias que hallamos en Beristáin acerca de este ingeniero, creemos que siquiera sea porque en la época en que floreció Iniesta muy pocos mexicanos se dedicaban á esa carrera, merece especial recuerdo. "Natural de la Nueva España. Alferez de milicias, alarife mayor de la ciudad de México, maestro del real desagüe de sus lagunas, veedor en el arte de la arquitectura, y agrimensor más antiguo de la Real Audiencia de este reino. Hizo: *Plano de la Nobilísima ciudad de México*, en dos tercias de ancho y una vara de largo. Estampado en México en 1778, grabado por Manuel Villavicencio.

Inmaculada. Rancho del municipio de Pitiquito, Distrito del Altar, Estado de Sonora, situado á 30 leguas al S.E. de la cabecera del Distrito.

Inocentes. Placer de oro, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

Inocentes. (Campo orchillero.) Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 55 habitantes.

Inquisición. Rancho de la municipalidad y partido de Jonuta, Estado de Tabasco, con 36 habitantes.

Inquisición (Edificio de la) en México. Antes de que el olvido sepulte la memoria de lo que fué dicho edificio, y el tribunal que funcionaba en él, creemos no llevarán á mal nuestros lectores las noticias que vamos á publicar, y que hemos copiado de una relación inédita que se imprimió en esta ciudad á mediados del año de 1820. En una parte de dicho edificio se halla el memorable *Patio de los Naranjos*, ó mejor dicho, la *Bastilla mexicana*, donde las distintas administraciones que se han sucedido detenían á los presos por opiniones políticas. En él estuvo relegado el célebre Dr. D. Servando Teresa de Mier el año de 1823, por desafecto al *imperio;* y en él se suicidó el desgraciado coronel D. Juan Yáñez, el sábado 13 de Julio de 1839, luego que se le comunicó que el Consejo de gobierno había negádole el indulto de la pena capital á que en Mayo de dicho año lo había sentenciado el Consejo de guerra ordinario que lo juzgó. Mil otros recuerdos de fatídica memoria podíamos hacer; pero en el plan de nuestra obra son absolutamente extraños, y por eso los omitimos, contrayéndonos sólo á lo principal.

El edificio está situado en un ángulo de la plazuela de Santo Domingo, al lado izquierdo de la esquina Oriente Sur del cementerio del convento, y para formar la puerta principal de la entrada se cortó oblícuamente la esquina que debía formar, causa por la que el vulgo la llamó la casa de la *esquina chata.*

Para no hacer fastidioso este artículo, omitimos copiar los muchos letreros que se hallaban en las prisiones (en una de ellas encerró el gobierno español al ilustre campeón de la independencia el Sr. D. José María Morelos); baste decir que los miserables presos solían distraerse escribiendo en las paredes y en las puertas, con yerbas ó con un alfiler, textos de la Sagrada Escritura, acomodándolos á su situación; imprecaciones contra sus jueces, y aun horrorosas exclamaciones llenas de rabia y desesperación. En el arco principal de la escalera y mirando hacia dentro, había una lápida con la siguiente inscripción:

"Siendo Sumo Pontífice Clemente XII; Rey de España y de las Indias Felipe V; Inquisidores generales sucesivamente los Exmos. Sres. D. Juan de Camargo, obispo de Pamplona, y D. Andrés Orbe y Larreátegui, arzobispo de Valencia; inquisidores actuales de esta Nueva España los Sres. Lics. D. Pedro Navarro de Isla, D Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, y D. Diego Mangado y Clavijo, se comenzó esta obra á 5 de Diciembre de 1732, y se acabó en fin del mesmo mes de 1736 años, á honra y gloria de Dios, y tesorero D. Agustín Antonio Castrillo y Collantes."

A la derecha de la escalera, en el corredor que mira al Poniente, hay una puerta que da entrada á las salas de audiencia y demás departamentos de oficiales y ministros. En la primera pieza estaban los retratos de los inquisidores, que llegaban á cuarenta, con sendos troulones, en los que se decía el lugar de su nacimiento, los años de que murieron, y aun la enfermedad, los diversos empleos que tuvieron en su carrera respectiva, el año y día de su colocación en la casa, etc., etc.

Por este cuarto se entraba al salón de audiencia, que tendría sus 30 varas de largo sobre 8 de ancho, el cual estaba magníficamente adornado; las columnas y demás

ornatos arquitectónicos eran de orden compuesto, y los intercolumnios estaban cubiertos de damasco encarnado. En el extremo del salón que miraba al Sur, había un altar bastante bien decorado, y en su centro San Ildefonso, que recibía la casulla de la Santísima Virgen María. En el lado opuesto, y después de una gradería de poco más de una vara de alto, estaba la mesa de los inquisidores, con sus tres sillones cubiertos de terciopelo carmesí con franjas y recamos de oro, y sus tres cojines ó almohadones correspondientes aforrados en lo mismo. Un dosel clavado en la pared, también de terciopelo del mismo color con franjas y borlas de oro. En él estaban las armas reales, y apoyado en el globo de la corona un crucifijo, y alrededor: *Exurge, Domine, judica causam tuam.* Ps. 73.—A su lado dos ángeles: uno tenía en una mano una oliva, y con la otra sostenía una cinta en que se leía: *Nolo mortem impii, sed ut convertatur et vivat.* Ezeq. cap. 33.—En el otro lado había otro angel con una espada en la mano derecha, y en la izquierda otra cinta con este mote: *Ad faciendam vindictam in nationibus: increpationes in populis.* Ps. 148.[1] Todo lo cual estaba recamado de oro y seda, y era más antiguo que la casa, pues lo bordó Roque Zenón en México el año de 1712. En la pared de dicho salón que miraba al Sur, había una puertecilla que conducía á las prisiones; otra en la que miraba al Poniente, con este rótulo: *Mandan los Señores Inquisidores, que ninguna persona entre de esta puerta para adentro, aunque sean oficiales de esta Inquisición, si no lo fueren del secreto, pena de excomunión mayor;* y otra junto al dosel llena de escopleaduras circulares y oblícuas, para que el delator y testigos pudiesen ver desde dentro al reo sin ser vistos por él.

Bajada la escalera que conducía á las prisiones, había un cuarto con un torno, por donde se daba la comida á los carceleros para distribuirla en los calabozos: en el mismo cuarto había dos puertas, una de las cuales conducía á un patio bastante espacioso, en cuyo centro había una fuente y *algunos naranjos*, y alrededor diez y nueve calabozos: la otra conducía á una prisión bastante capaz, que los de la casa llamaban *ropería*, y que se componía de tres ó cuatro cuartos, de los que el último parecía ser el que más había servido. En las paredes de este último cuarto había varias poesías de *A. C. y S.*, que compuso durante su prisión: había también algunas pinturas del mismo A. C. y S., y entre ellas un paisaje que representaba un campamento; entre las tiendas de campaña había algunos árboles, y á lo lejos se distinguían mástiles y velas de embarcaciones: en el centro un alférez con los brazos abiertos, y á poca distancia un hombre embozado. Debajo de este paisaje había esta inscripción: *Atravesando el autor A. C. y S.*[2] *el campamento de..... á las diez de la noche, un embozado le dice: "Pon tu persona en salvo, y huye á Francia." Así lo hizo á la edad de 21 años; y á la de 25 vino á esta prisión, después de haber corrido una suerte no menos trágica que la del barón de Trenck.*

Sobre la puerta que daba entrada al patio de las prisiones y mirando á éstas, había una lápida de piedra, y en ella una inscripción latina, que traducida al castellano decía: "Reinando Carlos IV y Luisa; siendo Inquisidor general de España el Exmo. Sr. D. Ramón de Arce, y de México los Doctores Prado, Flores y Alfaro, esta cárcel, que se hallaba casi arruinada, se reparó y mejoró, habiendo quedado abierta por algún tiempo para que el público la reconociese, día 9 de Diciembre del año del Señor de 1803, y el 4 del Pontificado de nuestro Smo. Padre Pio VII."

Las más de las prisiones tenían de largo 16 pasos y 10 de ancho, aunque había algunas más chicas y otras más grandes, dos puertas gruesísimas, un agujero ó ventana con rejas dobles, por donde se les comunicaba la luz escasamente, y una tarima de azulejos para poner la cama. Detrás de los diez y nueve calabozos había otros tantos jardincillos, que llamaban asoleaderos, adonde llevaban algunas veces á los presos para que tomasen sol; pero construidos de manera, que era imposible verse los unos á los otros; últimamente, estaban llenos de yerba, y no cuidados como lo estuvieron hasta 1803.

Nos ha parecido muy conveniente para concluir este artículo, dar una idea de la solemnidad con que esta Inquisición celebraba sus autos de fe, copiando la relación de uno de los más celebres que se halla en la obra bastante rara hoy, titulada: *Diario sagrado y profano*, que se imprimió en esta capital en 1761.

"El día 11 de Abril de 1649, que fué la domínica *in albis*, celebró con magnífico aparato el tribunal de la Inquisición de México, auto general de la fe en la plazuela del Volador. Sobre un tablado á más de siete varas del suelo, se formó el anfiteatro tan capaz, que pudieron hacerse en su ámbito repartimientos para el tribunal de los señores jueces, para los estrados de la Real Audiencia, con sus familias y señoras de distinción, para los asientos de ambos cabildos, tribunales y claustro de la Real Universidad, para el altar de la cruz verde, media naranja y gradas que habían de ocupar los reos. Hermoseaban esta perspectiva columnas con arquitrabes, frisos y cornisas de orden dórico jaspeadas, que formaban el tribunal, corredores, balaustres, pasamanos, pirámides y gradas curiosamente pintadas que rodeaban el cerco, cuyo costo llegó á siete mil pesos, y la vela que la defendía del sol á dos mil ochocientos ochenta pesos; presidió el auto el Illmo. Sr. D. Juan Mayorga, arzobispo de México y visitador del Santo Oficio; y habiendo comenzado á las siete de la mañana con el sermón que predicó el Dr. D. Nicolés de la Torre, electo obispo de Cuba y dean de esta Santa Iglesia, se concluyó entrada la noche con la procesión de la cruz verde, que restituyeron á su iglesia los padres domínicos. Salieron en él un calvinista y treinta y nueve judaizantes en persona; en estatua cuarenta y siete difuntos y ocho fugitivos. Fueron relajados para el brasero en persona, trece, con quienes se usó la piedad de darles garrote antes de ser quemados, menos con Tomás Treviño de Sobremonte, por su insolente rebeldía y diabólica furia, con que aun habiéndole dado á sentir en las barbas antes de ponerlo en el cadalso el fuego que le amenazaba, prorrumpió en execrables blasfemias, y atraía con los pies á sí los leños de la hoguera, en la que también ardieron cuarenta y siete osamentas con sus estatuas, y de los fugitivos diez.

"Fué este auto complemento de otros tres particulares que se celebraron en los años antecedentes. El primero en el cementerio de Santo Domingo, donde se puso un tablado eminente; y habiendo comenzado á las seis de la mañana, se finalizó á las ocho de la noche del día 16 de Abril de 1646; lo presidió el Sr. D. Domingo Velez de Asas. Salieron en él cuarenta judaizantes y una estatua, los que se reconciliaron con la Iglesia: por otros delitos, ocho.

"El segundo se celebró en el atrio de la Santa Iglesia Catedral, con el mismo aparato, el día 23 de Enero de 1647; salieron en él veintiún reos judaizantes reconciliados. El tercero se celebró en la Casa Profesa de la Compañía de Jesús, á 30 de Marzo de 1648; lo presidió el Sr. D. Francisco de Estrada y Escobedo. Salieron en él un judaizante reconciliado, un mahometano sospechoso, una partera *hechicera*, y cuatro por otros delitos; de los cuales el más célebre fué Martín de Villavicencio, á quien por sus trampas llamaban unos *Martín Droga*, otros por sus maldades *Martín Lutero*, y todos por sus astucias y embelecos *Martín Garatuza*. Habiéndole hurtado á un sacerdote sus títulos de órdenes, se puso su nombre y ejerció todas las funciones sacerdotales, valiéndose de este ardid para ganar dinero. Fué condenado á galeras por cinco años y doscientos azotes. Declaró en su confesión, que cuando oía confesiones, la absolución que daba era esta: *Dios te tenga de su mano y á mí también.* Cuando celebraba misa, es voz comun que consagraba diciendo: *Martín, ¿en qué pararán estas misas?*"

Hoy en el mencionado edificio se halla establecida la Escuela de Medicina.

1 No es sino del salmo 49, vers. 7.

2 D. Antonio Castro y Salgado, natural de Vigo en el reino de Galicia, y subteniente de la columna de granaderos del regimiento del mismo nombre. De resultas de la aventura insinuada huyó á Francia, donde permaneció el tiempo que creyó suficiente para calmar la persecución; pero notando á su vuelta á España que continuaba todavía, tomó el partido de buscar un asilo en América, y logró acomodarse en una de las plazas del consulado de Veracruz. Desde de este puerto le condujeron al cabo de tiempo á esta casa Inquisición el año de 1803: estuvo preso en ella diez y nueve meses, pasados los cuales se le puso en libertad y regresó á su patria, visitando antes las Antillas y otras islas del seno Mexicano. No contento con esto, su espíritu inquieto lo hizo volver á México á los tres años, y se hospedó en el convento de Santo Domingo, para asegurar á los inquisidores de su conducta: de aquí se fué á los Estados Unidos, internándose por tierra-dentro; y después de haber corrido sus principales ciudades, volvió á Veracruz por la Habana, á la sazón que era virrey el Illmo. Sr. Lizana, quien dió orden para que volviese á España, prohibiéndole venir á América.

Inundación de México. Desde fines de 1626, en que fueron copiosísimas las lluvias, puede decirse que comenzó la inundación de México llamada grande, y continuó en los años subsecuentes, á pesar de las medidas que se tomaron para evitarla. A ella contribuyó no poco la imprudente resolución del virrey marqués de Gelves, y á evitarla se encaminaron los laudables esfuerzos de los religiosos de la Compañía de Jesús, quienes fueron empleados en los trabajos de esta clase desde mucho tiempo antes.

En el año de 1629, las lluvias comenzaron prematuramente, y con tal fuerza y continuación, que españoles é indios antiguos no se acordaban de haberlas visto semejantes. Además de lo mucho que llovía, desbordábanse las presas, y los barrios de la ciudad estaban anegados, de manera que no quedaban sino las calzadas para transitar; y como las casas de esos barrios eran en lo general de adobe, la mayor parte de ellas había sido destruida, sepultando sus ruinas á gran número de moradores. Aislados otros, perecían de hambre.

El día 5 de Septiembre, navegaban ya las canoas por los arrabales de Santiago y la Piedad, y por las calles más bajas de la capital, y comenzaron entonces los religiosos á abandonar sus conventos, dejando en ellos únicamente á algunas personas para que guardasen los objetos que tenían que dejar allí.

La inundación iba creciendo y en pocos días habían emigrado ya veintisiete mil personas, muchas de las cuales se dirigieron á la ciudad de Puebla, que con ese motivo llegó casi á competir con la de México á fines del siglo XVII, por el número de sus habitantes y por la riqueza de sus moradores.

La consternación de los ánimos llegó al más alto grado el día 21 de Septiembre, á causa del copiosísimo aguacero que cayó, célebre en la historia de México. Desde la víspera hasta ese día llovió con asombrosa fuerza durante 36 horas continuas.

Al día siguiente amaneció la ciudad toda llena de agua, subiendo ésta cerca de dos varas en la parte más alta de la población.

¡Conmovedor sería el cuadro que ofrecía la capital de la Nueva España en aquellos días! Encarecieron grandemente los alimentos; no se escuchaban sino los clamores del pueblo que se moría de hambre, y que veía desaparecer sus hogares y cuanto poseía; las campanas tocaban rogaciones; los templos estaban cerrados y llenos de agua en su mayor parte; suspendiéronse los oficios religiosos, las tiendas estaban cerradas, suspenso todo trato social, y suspensos también los actos del poder civil.

El Sr. Manso y Zúñiga, en tan horrendas tribulaciones, multiplicaba sus servicios á la sociedad entera. Todos los días salía en una canoa é iba á los barrios á visitar las casas de los pobres, llevando tras de sí algunas otras canoas cargadas de pan, carne y semillas para repartir entre los menesterosos; y es preciso hacer notar que en tan humanitaria empresa fué secundado eficazmente por el virrey marqués de Cerralvo. Puestos ambos funcionarios de acuerdo, dividieron los cuarteles y barrios de la ciudad entre religiosos graves y otras personas de confianza para que formasen una lista de todos los pobres que hallasen. Estos debían concurrir á Palacio cada tercer día por cuanto habían menester para remediar sus necesidades. También se formó otra lista para que los que se encontrasen ya sin hogares ó próximos á verlos reducidos á escombros, fuesen á hospedarse en Palacio. No pararon allí los humanitarios servicios: el virrey aposentó y mantuvo á muchísimas personas durante más de seis meses, en un edificio amplio señalado al efecto, y otros fueron consignados á las casas de los ricos y á los conventos.

Tan hermosos ejemplos produjeron una benéfica emulación entre las familias acomodadas. Estas socorrían con liberalidad á los necesitados, y pagaban casas para alojarlos y mantenerlos.

El arzobispo, cuya caridad evangélica nunca será elogiada tanto como merece, era, puede decirse, el que más se afanaba en aminorar las calamidades que pesaban sobre sus diocesanos.

A fin de que las prácticas religiosas no quedasen interrumpidas, dió el Sr. Manso y Zúñiga licencia para que en los balcones, en tablados que se formaban en las encrucijadas, y aun en las azoteas, se pudiesen poner altares para decir en ellos misas. El pueblo las oía desde los terrados y ventanas vecinas, no con el respetuoso silencio que en los templos, sino antes con lágrimas, sollozos y clamores que á los ojos sacaba un tan nuevo y lastimoso espectáculo.

Comprendió el arzobispo que en tan gran calamidad, había de ser muy agradable para el pueblo la presencia en la capital de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, y resolvió ir en busca de ella. Hé aquí cómo refiere esa ceremonia, que debió ser realmente hermosa, un antiguo escritor.

"Salieron de la ciudad en una flota de canoas y góndolas bien aderezadas y equipadas de remos, los dos príncipes, oidores, capitulares, y otra innumerable comitiva de mexicanos, prevenidos de hachas y velas; y navegando al santuario (porque no podía ya caminarse por tierra) la sacaron de su altar después de casi 108 años, pocos días más ó menos, que había sido llevada á él, y embarcándola en la falúa del arzobispo, acompañada de los principales personajes que en ella cupieron, bogaron hacia México, con aparato grande de luces en las embarcaciones, de música, de clarines y chirimías, cantando el coro de la Catedral himnos y salmos, con más consonancia que alegría, porque á todos llevaba el común trabajo contritos, aunque confiados en la compañía de la santa imagen de quien esperaban el remedio."

Refiere después el escritor acabado de citar, que antes de que llegase aquella extraordinaria procesión á la iglesia de Santa Catarina Mártir, sacaron del templo á la imagen de aquella santa, ricamente aderezada con joyas y piedras preciosas, á recibir á la Virgen Guadalupana. Detúvose un momento la comitiva en aquel lugar, tributósele á la imagen adoración y continuó hasta las casas arzobispales, en donde pasó la noche. Al día siguiente, fué conducida á la Catedral, y se dió principio á los oficios religiosos que estaban dispuestos.

Los estragos de la inundación continuaron, y también los inolvidables servicios del Sr. Manso y Zúñiga. En carta que escribió este prelado á Felipe IV, con fecha 16 de Octubre del mismo año de 1629 á que nos estamos refiriendo, le hizo una relación circunstanciada de los grandes daños causados por la inundación, diciendo entre otras muchas cosas, que habían muerto más de treinta mil indios; que de veinte mil familias españolas que había en la ciudad no habían quedado en ella más de cuatrocientos

vecinos: que México parecía un cadáver, que no se conoció hombre rico, que las comunidades, iglesias y obras pías perdieron grandes cantidades, que de limosna comían muchos religiosos y monjas, que el comercio estaba muerto, perdidos los tributos y en notable ruina los edificios.

A la inundación siguió una terrible epidemia, originada sin duda por la aglomeración de los indígenas en determinados sitios, por la corrupción de las semillas á causa de la excesiva humedad, y por tantas otras consecuencias como el desbordamiento de las aguas produce en los lugares habitados. Refiriéndose á esta epidemia dice con elocuente concisión el historiador Cavo: "La mortandad habría sido mayor si el arzobispo no se hubiera portado como padre común." En efecto, el Sr. Manso y Zúñiga, solícito estableció siete hospitales en los que fueron asistidos y curados millares de enfermos.—F. Sosa.

Ipalapa (Santa María). Pueblo y municipalidad del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 526 habitantes. Icpalapan significa en mexicano: Río de asientos. Etimología: Icpalli, asiento como silla ó banco; apan, río. En mixteco lleva el nombre de Ñulayo, que quiere decir: Pueblo de los fustes. Etimología: Ñuhu, pueblo ó tierra; layo, fuste.

Esta población es pintoresca, está á orillas del río de la Hamaca, de gran caudal de agua, y entre un bosque de árboles frutales. Sus habitantes son muy laboriosos, sobrios, de carácter sociable, y muy exactos en el pago de sus contribuciones. Sus feraces terrenos producen en regular escala el más excelente arroz, que es muy solicitado, y se extrae para todos los pueblos del Distrito y para la Capital del Estado y Puebla.

Se halla situada la población á 18 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 350 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es caliente.

Ipalcos. Congregación de la municipalidad de Mesticacán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Ipatán. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Ipoa. Hacienda del Estado de San Luis, á 5 leguas al Sur de Matehuala. Posee un templo, plaza con arboledas, y algunas calles bien trazadas.

Iquinuapa. Pueblo de la municipalidad y partido de Jalpa, Estado de Tabasco, con 118 habitantes. Se halla situado á 12 kilómetros al O. de la villa de Jalpa.

Iracho. Rancho. Se halla situado á 25 kilómetros 881 metros al O. de la ciudad de Morelia, y á 2,282 metros de altura sobre el nivel del mar.

Iraguato. Celaduría de la alcaldía de Sotaya, directoría de Altata, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Irámuco. Pueblo de la municipalidad y partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 1,419 habitantes.

Irámuco. Hacienda de la municipalidad y partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 612 habitantes.

Iramusco ó Palma. Hacienda de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 12 habitantes.

Irancuátaro. Rancho de la municipalidad de Panindícuaro, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 80 habitantes.

Irapeo. Hacienda de la municipalidad de Yusupuato, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 50 habitantes.

Irapeo. Hacienda de la municipalidad de Morelia, Distrito de este nombre, Estado de Michoacán, con 945 habitantes.

Irapeo. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Irapeo (San José). Rancho de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 123 habitantes.

Irapuato. Partido y municipalidad del Estado de Guanajuato. Tiene por límites: al N. los partidos de Guanajuato y Silao; al E. el de Salamanca; al S. el de Abasolo, y al O. los de Pénjamo y Romita. Posee 42,793 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Villa de Irapuato.

Congregación de Jaripitío.

Veintisiete haciendas: Animas, Arandas, San Antonio el Rico, Buenavista, Santa Bárbara, Cuchicuato, Copal, Coecillo, Calera, Caja, San Cristóbal, Españita, Garrida, Guadalupe, San José, San Juan, Munguía, San Miguelito, Noria, San Roque, Soledad, Serrano, Sonaja, Tomelópez, Tomelopitos, Virgen, y San Vicente.

Sesenta y seis ranchos: Adjuntas, Arcinas, Amoles, San Antonio del Paxtle, Brete, Buenos Aires, Comedero, Copalillo, Conejo, Capilla, Camino real, Cañada de la Muerte, Comederito, Carrizalito, Carrizal grande, Cerrito, Charca, Dolores ó Cuero, Encino, Estancia de Buenavista, Estancia del Copal, Santo Ecce-Homo, San Francisquito, San Francisco, Guadalupe, San Juan Temascatío, Jardín, Joya, Jorge López, San Javier, Lo de Sierra, Lo de Carlos, San Lorenzo, Lo de Juárez, Loma de conejos de San Roque, Loma de conejos de la Virgen, Laguna larga, Llanito, San Miguel de Alcocer, Marañón, Márquez, San Nicolás Temascatío, Nativa, Nuevo, Ojo de agua, Purísima, Peñuelas, Palomas, Peñitas, Paso blanco, Potrero, Purísima ó Hilacha, Providencia, Santa Rosa Temascatío, Refugio, Rincones, Repartidor, Sorumbo, Tordos, Tejamanil, Taretan, Venado, Viborillas, Valencianita, Zahurda, y Zorrillo.

Irapuato. Villa cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Guanajuato, con 14,886 habitantes. Se halla situada á 53 kilómetros al S. de la ciudad de Guanajuato, en la vía férrea Central, y á 353 de México por la misma vía.

Se comenzó á formar el 15 de Febrero de 1547, en virtud de una cédula del emperador Carlos V, quien facultó á cinco españoles para que levantaran la población, donándoles un terreno necesario. La congregación progresó poco hasta el año de 1599, en que se redujeron á ella los vecinos de los ranchos inmediatos en virtud de la cédula de congregaciones.

Desde luego el Illmo. Sr. D. Vasco de Quiroga erigió el curato. Se cree que el primer templo fué el que fabricaron los indios, en la plaza, dedicado á Señor San José. La parroquia actual se comenzó á construir á fines del siglo XVII, y está situada en la plaza principal; la torre ha quedado sin concluir.

El hospital es casi coetáneo con la fundación del lugar; la iglesia es pequeña, decente y aseada; se reparó el año de 1840.

El templo contiguo al monasterio, es una magnífica nave de 66 varas de largo, amplio y con cruceros: sus altares son hoy de piedra estucada.

Casi al frente de San Francisco se construyó el magnífico convento de religiosas de la Enseñanza; es un edificio bellísimo y de muy buen gusto, levantado bajo los planos que formó el intendente de Guanajuato D. Juan Antonio Riaño. La iglesia de este monasterio está dedicada á Nuestra Señora de la Soledad.

El día 2 de Abril de 1812, que fué atacada la población por las fuerzas insurgentes, se vió próxima á su destrucción.

Irapuato ha hecho notables progresos después de nuestra Independencia, no sólo en lo material de sus edificios, sino en población y comercio; ha erigido nuevos templos y reparado los antiguos; ha construido casas cómodas y elegantes; calzadas y puentes en las garitas de Salamanca y Guanajuato, empedrados en las plazas y calles, alumbrado y escuelas para niñas y niños; motivos porque el Congreso del Estado elevó la congregación al rango de villa el año de 1833. Tiene además Ayuntamiento, juez letrado, administraciones de rentas y de correos, trece mesones, ochenta y siete calles, tres plazuelas, plaza de gallos, gran número de tiendas de comercio y algunas fábricas de paños y pañetes.

A ocho leguas de distancia por el rumbo de Pénjamo están los baños de Munguía; son realmente lodazales sulfurosos bastante calientes, que toman con buen éxito los enfermos sifilíticos.

El clima de Irapuato es muy sano; su temperatura agradable; el termómetro de Reaumur no excede en verano de 25°; la industria principal es la agricultura, los tejidos de rebozos, y la trajinería con mulas.

Irapuato. Río que nace en la sierra de Guanajuato, dirige su curso al Sur, pasa por varias haciendas, entre ellas las de Burras, La Calera, y La Garrida, así como por la villa de Irapuato, y se une al río Grande de Lerma.

Iratzio. Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 635 habitantes.

Irecha. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 12 habitantes.

Irene Delgado. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre.

Iricuaro. Rancho de la municipalidad de Panindícuaro, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 35 habitantes.

Irimbo. Municipalidad del Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 4,645 habitantes, distribuidos en los lugares siguientes:

Pueblo de Irimbo.

Pueblos tenencias: Epunguio, Aporo, y Tzintzingareo.

Hacienda de Rincón del Sapo, fraccionada.

Ranchos: Barrio de San Miguel, La Cieneguilla, El Ojo de Agua, Los Martinillos, La Zarzamora, La Puerta, Puente Alto, y Manzana de San Vicente.

Irimbo. Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 711 habitantes.

El pueblo antiguo de Irimbo fué dado en encomienda por el gobierno español al conquistador D. Juan Velázquez de Salazar.

Convertidos sus habitantes al cristianismo por los padres franciscanos de Tajimaroa, de cuyo curato fué doctrina durante muchos años, al fin quedó constituido en beneficio independiente á principios del siglo.

Se halla situado á dos leguas al E. de Tajimaroa. El temperamento es frío y sano.

Iripa. Celaduría de la alcaldía y directoría de Bacubirito, Distrito y Estado de Sinaloa.

Iritú. Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 5 habitantes.

Irlanda. Rancho de la municipalidad de Matamoros de la Laguna, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila.

Irolo. Rancho de la municipalidad de Tepeapulco, Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 160 habitantes. Dista 6 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Iruchitas. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

Isabel (Isla). Litoral de la República en el Pacífico.

Esta isla está situada á 17¾ millas de distancia del punto más cercano de la costa del Territorio de Tepic, demorando su más elevada cumbre al O. 7° N. (magn.) de la barra del estero de Camuchín (véase este nombre) á 22 millas de distancia.

Tiene dicha isla 1½ millas de largo de N. N.O. á S. S.E., ½ de ancho en dirección opuesta, y como 225 pies de altura máxima.

No puede obtenerse en ella ni leña ni agua potable, y sólo es visitada por los pescadores de lobos marinos.

La posición geográfica de esta isla según la carta número 622 de la Oficina hidrográfica de los Estados Unidos (en su extremidad septentrional) es 21° 53′ latitud N., y 105° 54′ longitud O.

El libro de J. Imray, "El Piloto del Pacífico Septentrional," dice respecto de esta isla, lo siguiente:

"Este islote árido y estéril, se halla situado en latitud 21° 52′ 30″ N., y longitud 105° 50′ O., es decir, como á 40 millas O. N.O. del puerto de San Blas. Tiene casi dos millas de largo en dirección N.O. cuarta al N., al S.E. cuarta al Sud, 280 pies de altura y como media milla de anchura. Cerca de ella existen varias rocas aisladas, entre las cuales las más notables son dos de forma piramidal, casi blancas y muy próximas á su extremidad N.E. Por el lado del E. y del S.E. del islote, hay playas de arenas en donde, con buen tiempo, puede atracar una embarcación menor. En su alrededor á corta distancia da la sonda 15 á 21 brazas de profundidad; y se cree que á una distancia de ¼ de milla por el través de las mencionadas rocas se halla el mar limpio de escollos insidiosos."

El capitán Du Petit Thouars (después Almirante de la armada francesa), visitó esta isla en 1836, y en el tomo 11 de la narración de sus viajes de circumnavegación, dice sobre esta isla lo que sigue:

"La isla Isabel, de mediana altura, es casi enteramente árida, y sus pastos y vegetacion apenas si son apreciables. En ella no puede obtenerse ni leña ni agua potable. Sus playas están circundadas por una línea de peñascos, á excepción de una caletita arenosa abierta al O., en donde en buen tiempo pueden atracar sin peligro los botes y ser varados en la playa. La isla es frecuentada únicamente por pescadores de lobos marinos."

Isabel (Monte). Litoral de México en el Pacífico; costa O. de la Baja California.

Esta eminencia de unos 1,600 pies de elevación, se halla situada en la especie de península que entre Cabo Corso y Punta Entrada (veanse estos nombres) forma el costado S.O. de la bahía de la Magdalena.

Como en la medianía del ancho de dicha península, frente á Punta Belcher que está en la costa oriental de la misma, y distante unas 4¾ millas al N.O. de Punta Entrada, ofrece un buen fondo de marcación para reconocer esta parte de la costa.

Isabel (Puerto). Litoral de la República en el Golfo de California. Costa septentrional del Estado de Sonora.

Dicho puerto se halla situado sobre la margen oriental de una charca ó barrial, distante 2¼ millas de la unión de éste con el río Colorado, y es el primer desembarcadero de condiciones regulares arriba de dicha unión, pues la costa hacia abajo es casi toda un lodazal. En este puerto es donde se efectúan las reparaciones y carenas de los vapores y chalanes del río.

Arriba de puerto Isabel, á una distancia como de 2 millas, se halla un lugar denominado el Astillero ó Arsenal (Ship's Yard) en donde hay algunos edificios de madera, y los elementos para lanzar un buque al agua, lo cual se practica del modo siguiente:

Se conduce el buque durante la pleamar de la marea lunar á uno de los numerosos canales muy estrechos que forma la charca, y en él queda en seco sobre su quilla sostenido en ambos costados por los empinados rebasos del canal; y como hay una diferencia de 10 pies entre una y otra marea en los zizigios, la pleamar siguiente no alcanza á poner el buque á flote, y por consiguiente hasta la próxima pleamar de zizigio queda amplio tiempo para efectuar todas las reparaciones que en su carena se requieran.

Los vapores y chalanes del río acostumbran entrar en la charca cuando se hallan en espera del vapor de San Francisco, para evitar la presión de las corrientes del río.

Isabelota. Arroyo que riega el partido de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato.

Isac. Rancho anexo á la hacienda del Naranjo, municipalidad de Rayón, Distrito del Sur ó de Tampico, Estado de Tamaulipas.

Isampi. Ranchería de la municipalidad y departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.